

COLOMBIA

Revuelo por decisión de la JEP sobre 'Santrich'

El tribunal de paz informó que aplicará la garantía de no extradición al exguerrillero.

Resumen de agencias y redacción de El País

La tormenta que sacudió la institucionalidad del país ayer se desató tras la decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de aplicar la garantía de no extradición al exlíder de las Farc Seuxis Paucias Hernández, alias Jesús Santrich, con el argumento de que "las pruebas no permiten evaluar la conducta ni establecer la fecha precisa de su realización".

Además, el tribunal de paz pidió a la Fiscalía que lo deje en libertad.

En un comunicado, la JEP explicó que "el juzgamiento de Hernández en Colombia es la manera más efectiva de respetar el derecho internacional público y posibilitar el goce de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición".

Y precisó que "en las interceptaciones telefónicas de otro caso enviadas a la JEP por la Fiscalía no se reveló la conducta atribuida a Hernández en la solicitud de extradición".

En consecuencia, dijo el tribunal, "en el caso concreto nunca se concluyó que la conducta no existió, sino que, por falta de pruebas, no pudo evaluarla".

'Santrich' fue detenido en Bogotá el 9 de abril de 2018 con base en el pedido del Departamento de Justicia de Es-



'Jesús Santrich' fue solicitado en extradición por los Estados Unidos por presuntamente el presunto envío de cocaína a ese país.

tados Unidos, que lo acusa de conspiración para el narcotráfico, delito que, según la Fiscalía, cometió después de la firma del Acuerdo de Paz del 24 de noviembre de 2016.

Según EE. UU., el exguerrillero tenía un "acuerdo para exportar diez toneladas de cocaína" a ese país.

Tras conocer la decisión de la JEP, el procurador general, Fernando Carrillo, dijo que presentará un recurso de apelación porque, en su concepto, "procedía en este caso conceder la extradición de Jesús Santrich".

Carrillo sostuvo que el Ministerio Público "insistirá en que, de acuerdo con las reglas de procedimiento de la JEP, el caso de 'Santrich' debe continuar su estudio ante la Corte Suprema de Justicia, que tendrá la decisión final sobre la situación del ex-

guerrillero".

La decisión fue apoyada por el Consejo Gremial Nacional, que reúne a los gremios más representativos del país.

¿Qué pasará con 'Santrich'?

Aunque la JEP le ordenó a la Fiscalía la libertad del exjefe guerrillero, aún no está claro cuándo podría hacerse efectiva esa orden, entre otras razones por la apelación de la Procuraduría, para la cual tiene cinco días.

En ese caso, la Sección de Apelaciones de la JEP tiene hasta 30 días

¿Qué pasará con la curul?

Aunque para la defensa de Jesús Santrich, este debería asumir su curul en la Cámara de Representantes tan pronto quede en libertad, eso no sucederá de inmediato porque la mesa directiva de la corporación analizará primero el fallo respectivo y los procedimientos de la Fiscalía para ordenar la detención.

Benedicto González, quien desde diciembre ejerce como representante a la Cámara en reemplazo de 'Santrich', sostuvo que tan pronto este recupere su libertad irá al Congreso de la República para posesionarse de lleno en la curul a la cual accedió desde marzo del año pasado.

Hace dos meses el Consejo de Estado negó una solicitud de pérdida de investidura contra el exjefe guerrillero dado que, según su interpretación, este no se había posesionado por razones de "fuerza mayor".

En ese momento se interpretó que si 'Santrich' recuperaba sus condiciones jurídicas, podría solicitar posesionarse en su curul.

hábiles para responder a ese recurso.

Por su parte, el abogado de 'Santrich', Gustavo Gallón, aseguró que desde la Fiscalía se está generando un escenario para torpedear la salida de su defendido.

"Aunque la JEP ha emitido todas las comunicaciones pertinentes, desde la Fiscalía se quiere torpedear la libertad... esa es una institución en donde hay un orden jerárquico para que expidan la boleta de libertad", sostuvo.

Incluso, dijo que el Impec le impidió el ingreso a La Picota al notificador de la JEP para informar a Hernández de la decisión.

En la decisión de la JEP hubo dos salvamentos de voto por parte de las magistradas Claudia López, quien dijo que el trámite debió pasar a la Corte Suprema, y Gloria Rodríguez, que expresó que la Sección debió pedir más pruebas.

Farc hizo un plantón frente al bunker de la Fiscalía para presionar la expedición de la boleta de liberación de su dirigente político. Dijeron que mantendrán una vigilia permanente en La Picota, donde 'Santrich' está recluso.

Justicia especial de paz, en el centro del debate

Redacción de El País

La decisión de la JEP de ordenar la libertad de Jesús Santrich es una de las más importantes que ha tomado este tribunal desde que inició su funcionamiento, pero también la más polémica, por lo que se encuentra de nuevo en el centro del debate.

Para el docente de maestría en Comunicación política de la Universidad Externado, Carlos Arias, "la JEP y sus decisiones van a entrar en un proceso de suma polarización en razón de que las declaraciones del Fiscal soportan su retiro en la no extradición de 'Santrich'".

Asegura el analista que este episodio propicia "un choque de trenes por las competencias de la Justicia frente a diferentes delitos".

Por su parte, María Liliana Castillo, abogada y docente universitaria, considera que el fallo de la justicia especial es "en estricto y técnico sentido".

"La JEP tenía que, antes de definir cualquier cosa, estar segura de la fecha de la posible comisión de algún eventual hecho, y no pudo determinar la fecha porque las pruebas nunca se le representaron", dice Castillo.

Agrega que aunque la decisión tenga impactos políticos, el tema es "profundamente técnico".

Asimismo, señala que la decisión,

Análisis

"nos guste o nos disguste, por las consecuencias políticas, es algo de lo cual la JEP debe mantenerse al margen".

En ese sentido, María del Pilar Arango, presidenta de Asonal Judicial SI subdirectiva Bogotá, piensa que con este fallo se fortalece la JEP como máximo tribunal de la justicia transicional y "nos llena de esperanza sobre la puesta en marcha de los Acuerdos de Paz".

Otra cosa piensa el abogado constitucionalista Manuel Charry, quien asevera que en un país polarizado la JEP queda con una legitimidad limitada.

"Si hubiera tomado una decisión distinta en la que demostrara que es capaz de tomar una decisión que no le conviene a uno de los miembros de las Farc, probablemente hubiera tenido más credibilidad", dice Charry.

Sobre el hecho de si se puede ver afectada la relación de Colombia con Estados Unidos, Carlos Arias cree que sí podría aumentar la tensión que ya existe.

Pero Charry considera que no se afectaría de manera estructural, "Colombia es un aliado de Estados Unidos de larga trayectoria en el continente americano, esta decisión no ayuda pero cree que el Gobierno norteamericano tiene claro que es un tema judicial y que no es gubernamental".

El Sorteo Extraordinario de Colombia sigue premiando la confianza de los colombianos



El presidente del Sorteo Extraordinario de Colombia Dr. Mario Yepes del Portillo Hace entrega del premio en la ciudad de Bogotá

El Sorteo Extraordinario de Colombia, la Lotería colombianísima genera recursos para el sector Salud, comercializando sorteos extraordinarios a lo largo de 50 años sin interrupción, haciendo ganadores cada sorteo a los colombianos que en todo el territorio adquieren nuestro producto.

El Sorteo Extraordinario de Colombia, ha logrado en lo transcurrido de este año 2019, superar las ventas del mismo periodo del 2018 en un 24.48%, lo que es muy significativo en un mercado en el cual la gente le apuesta a la confianza, de saber que los premios son reales y efectivos.

Estamos celebrando que el Extra de Colombia si cae, al pagar premios por

cuantiosas sumas de dinero en la ciudad de Bogotá a dos felices compradores.

Es importante que los compradores conozcan que cada vez que adquieren nuestro producto están aportando para que la salud de todos los colombianos mejore, gracias a todos se han logrado transferir en los últimos 10 años, cerca de 46.000 millones de pesos y se han pagado más de 53.000 millones de pesos en premios. Continuaremos aportando a la salud del

país, y de seguir beneficiando la suerte de los colombianos.

Otra buena noticia para el 2019 es que el Sorteo Extraordinario de Colombia, con el objetivo que haya más ganadores ha lanzado un nuevo y mejorado el plan de premios, que incluye la entrega de más de \$17 mil millones para hacer millonarios a los colombianos, con un PREMIO MAYOR de \$8 mil millones, 51 secos extraordinarios y más de 423 mil aproximaciones, incrementando los premios sorteados y aumentando sustancialmente la posibilidad de resultar ganador.



La JEP compulsó copias para que se investigue a funcionarios de la Fiscalía por irregularidades en el recaudo de pruebas en el caso 'Jesús Santrich'.

La junta directiva y los colaboradores de Manuelita

Lamentan profundamente el fallecimiento de Marina del Socorro Barona de Cabal Y expresan sus más sentidas condolencias a su hija Ángela María Cabal, su esposo Álvaro Vélez e hijos Sebastián y Vanessa Velez Cabal, y demás familiares y amigos. La Eucaristía se realizará el 16 de mayo a las 2:00 pm en la Capilla de la Diócesis de Buga.